

Bogotá D. C., 22 de septiembre de 2023

Señor(a)
Liliana Betancur
EASY LEGAL S.A.S
Ciudad

Referencia: Terminación del contrato de representación judicial de COLFONDOS S.A.

Estimados señores,

Ejerciendo las facultades legales y contractuales previstas en las Cláusulas del contrato de representación judicial (Reglamento General para la Contratación de Abogados Externos) celebrado con Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en forma anticipada se permite notificarle con 15 días de anticipación que se ha tomado la decisión de no continuar con la gestión judicial/o administrativa encomendada a Usted o a la firma que representa.

Por lo tanto, atendiendo los términos convenidos se considera que el contrato finalizará en forma efectiva a partir del día 13 de octubre de dos mil veintitrés (2.023), fecha en la cual se le solicita iniciar ante el despacho judicial correspondiente la presentación de la (s) renuncia (s) al mandato correspondiente, allegado a esta compañía copia de la actuación en los términos del artículo 76 del C.G.P.

En forma concomitante, se procederá en una segunda etapa, a liquidar y pagar los honorarios efectivamente causados con base en la información registrada en la plataforma LITISOFT, esto es, identificando y validando las actuaciones judiciales pendientes de pago en los términos previstos en el contrato y las facturas presentadas, para lo cual resultará importante contar con la relación detallada de actuaciones judiciales realizadas con el debido cargue de la documentación o actuación procesal de rigor en la aplicación LITISOFT.

Una vez culminado lo anterior, se deberá suscribir un acta de liquidación final del contrato en la cual las partes se podrán declarar a paz y salvo por cualquier concepto derivado de la relación contractual.

Manifestamos toda nuestra disposición para realizar un cierre ordenado de la relación contractual, garantizando el pago de las facturas presentadas y auditadas a la fecha, efectuando el giro de los recursos por los servicios prestados a favor de esta compañía.

Agradecemos su gestión durante el tiempo en que duró la relación contractual y esperamos poder contar con ustedes en futuros procesos.

Cordialmente,



Germán Ernesto Ponce Bravo
VP JURIDICO Y RELACIONAMIENTO CORPORATIVO